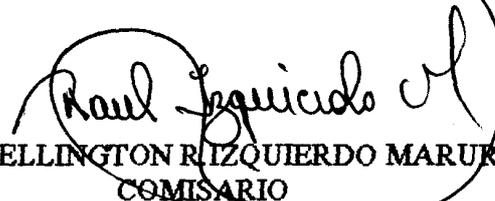


A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ESTUDIO JURIDICO PICO DIAZ S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta general Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2000 del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General al 31 de Diciembre del año 2000, muestra que la Compañía estuvo inactiva durante este período.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre del año 2000, muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

ATENTAMENTE


WELLINGTON RIZQUIERDO MARURI
COMISARIO

31 JUL. 2001

